

Lo anterior no implica variación alguna respecto al destino adjudicado en su momento al resto de los participantes.

Los efectos que se derivan de la presente Resolución se ajustarán a lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria, aprobada mediante Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 133, del día 15), contándose los plazos a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución. Sevilla, 17 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En su virtud, esta Dirección General de Personal y Servicios

#### R E S U E L V E

Anunciar la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con los efectos antedichos.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el convenio con el Ayuntamiento de Almensilla, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Consultorio Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 1 de marzo de 2002 (BOJA núm. 42), ha resuelto publicar el convenio con el Ayuntamiento de Almensilla, por el que se concede una subvención de doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro euros con doce céntimos (204.344,12 euros) para las obras de un Consultorio Local a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2002: 204.344,12 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el convenio con el Ayuntamiento de Bormujos, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Centro de Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 95), ha resuelto publicar el convenio con el Ayuntamiento de Bormujos, por el que se concede una subvención de novecientos veinticinco mil ochenta euros con treinta y cinco céntimos (925.080,35 euros) para la construcción de un Centro de Salud a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2004: 360.607,25 euros.  
Anualidad 2005: 564.473,10 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el convenio con el Ayuntamiento de Los Corrales, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Centro de Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 8 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69), ha resuelto publicar el convenio con el Ayuntamiento de Los Corrales, por el que se concede una subvención de doscientos dieciocho mil novecientos dieciocho euros con treinta y nueve céntimos (218.918,39 euros) para la construcción de un Centro de Salud a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2003: 30.607,03 euros.  
Anualidad 2004: 61.186,45 euros.  
Anualidad 2005: 127.124,92 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el convenio con el Ayuntamiento de Santiponce, por el que se le concede una subvención excepcional para la ampliación y reforma del Consultorio Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 23 de abril de 2002 (BOJA núm. 61), ha resuelto publicar el convenio con el Ayuntamiento de Santiponce, por el que se concede una subvención de treinta y seis mil ciento diez euros con setenta y dos céntimos (36.110,72 euros) para la ampliación y reforma de un Consultorio Local a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2002: 36.110,72 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el convenio con el Ayuntamiento de Tomares, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción de un Centro de Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 8 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69), ha resuelto publicar el convenio con el Ayuntamiento de Tomares, por el que se concede una subvención de novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (964.894,88 euros) para la construcción de un Centro de Salud a ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2003: 149.703,44 euros.  
Anualidad 2004: 299.271,80 euros.  
Anualidad 2005: 515.919,64 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica el convenio con la Diputación de Sevilla y su sociedad instrumental Sevilla Activa, SA, por el que se le concede una subvención excepcional para la construcción o reforma de centros de salud en varias Corporaciones Locales de la provincia de Sevilla, dependientes de la Diputación de Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS de fecha 1 de marzo de 2002 (BOJA núm. 42), ha resuelto publicar el Convenio con Diputación de Sevilla, Sevilla Activa, SA, por el que se concede una subvención de dos millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (2.878.847,98 euros) para la construcción o reforma de Centros de Salud en las siguientes Corporaciones Locales:

- Villaverde (Centro de Salud nuevo).
- Umbrete (Centro de Salud nuevo).
- Carrión de los Céspedes (Centro de Salud nuevo).
- Pruna (Centro de Salud nuevo).
- Lora del Río (Centro de Salud nuevo).
- Albaida del Aljarafe (Ampliación y reforma del Consultorio).
- Huévar (Ampliación y reforma del Consultorio).
- Alanís (Reforma del Consultorio).
- Guadalcanal (Reforma del Consultorio).
- Villamanrique (Liquidación de Centro de Salud nuevo).

A ejecutar conforme al siguiente desglose:

Anualidad 2002: 300.506,05 euros.  
 Anualidad 2003: 601.012,10 euros.  
 Anualidad 2004: 901.518,16 euros.  
 Anualidad 2005: 1.075.811,67 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en los directores de los centros de área de transfusión sanguínea en materia de personal (BOJA núm. 149, de 19.12.2002).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 5 de diciembre de 2002, por la que se delegan competencias en los Directores de los Centros de Área de Transfusión Sanguínea en materia de personal, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado Primero de la Resolución, tercera línea, donde dice: «Instrucción tercera, C) 2»; debe decir: «Instrucción Tercera, B) 4 y C) 2».

Sevilla, 19 de febrero de 2003.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 25 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Drogodependientes, a las entidades que se relacionan en Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.01.41.482.02.31B.9, 0.1.21.00.01.41.482.03.31B.0 y 0.1.21.00.01.41.482.04.31B.0.

Entidad	Proyecto	Concedido año 2002
ACAT	Mantenimiento	1.676
ACATIM	Mantenimiento	4.343
ADROCAN	Mantenimiento	2.100
Alternativa Joven	Mantenimiento	1.251
AMAT	Mantenimiento	2.881
Anclaje	Mantenimiento	15.135
Anclaje-Lebrija	Mantenimiento	3.226
Antaris	Mantenimiento	3.547
APREDAT	Mantenimiento	2.103
ASPAD	Mantenimiento	2.783
AVAT	Mantenimiento	1.749
Colectivo La Calle	Mantenimiento	2.843
DESAL	Mantenimiento	3.413
Despertar	Mantenimiento	7.805
El Alba	Mantenimiento	5.020
Elige la Vida	Mantenimiento	7.212
AFAT	Mantenimiento	3.005
Alborear	Mantenimiento	2.553
ALPRED	Mantenimiento	3.690
El Rescoldo	Mantenimiento	3.465
Escuela de Vida	Mantenimiento	1.500
Gibalbín	Mantenimiento	3.482
La Muralla	Mantenimiento	1.983
La Semilla	Mantenimiento	2.103
Liberación	Mantenimiento	11.152
LIMAN	Mantenimiento	4.037
Morisca	Mantenimiento	1.785
Sildavia	Mantenimiento	4.494
Nueva Esperanza	Mantenimiento	3.800
Programa Aurora	Mantenimiento	630
Rompe tus Cadenas	Mantenimiento	4.093
Verde Amacener	Mantenimiento	1.200
Nuevo Futuro	Mantenimiento	2.400
El Tarajal	Mantenimiento	3.973
Nueva Vida	Mantenimiento	1.364
Sombra y Luz	Mantenimiento	1.672
Volver a la Vida	Mantenimiento	1.800

Sevilla, 25 de enero de 2003.- El Delegado Provincial, Francisco Obregón Rojano.